

5964/9

AUDIENCIA PROVINCIAL

Responsabilidades Políticas

==== HUESCA ====

Expediente núm. 1.803

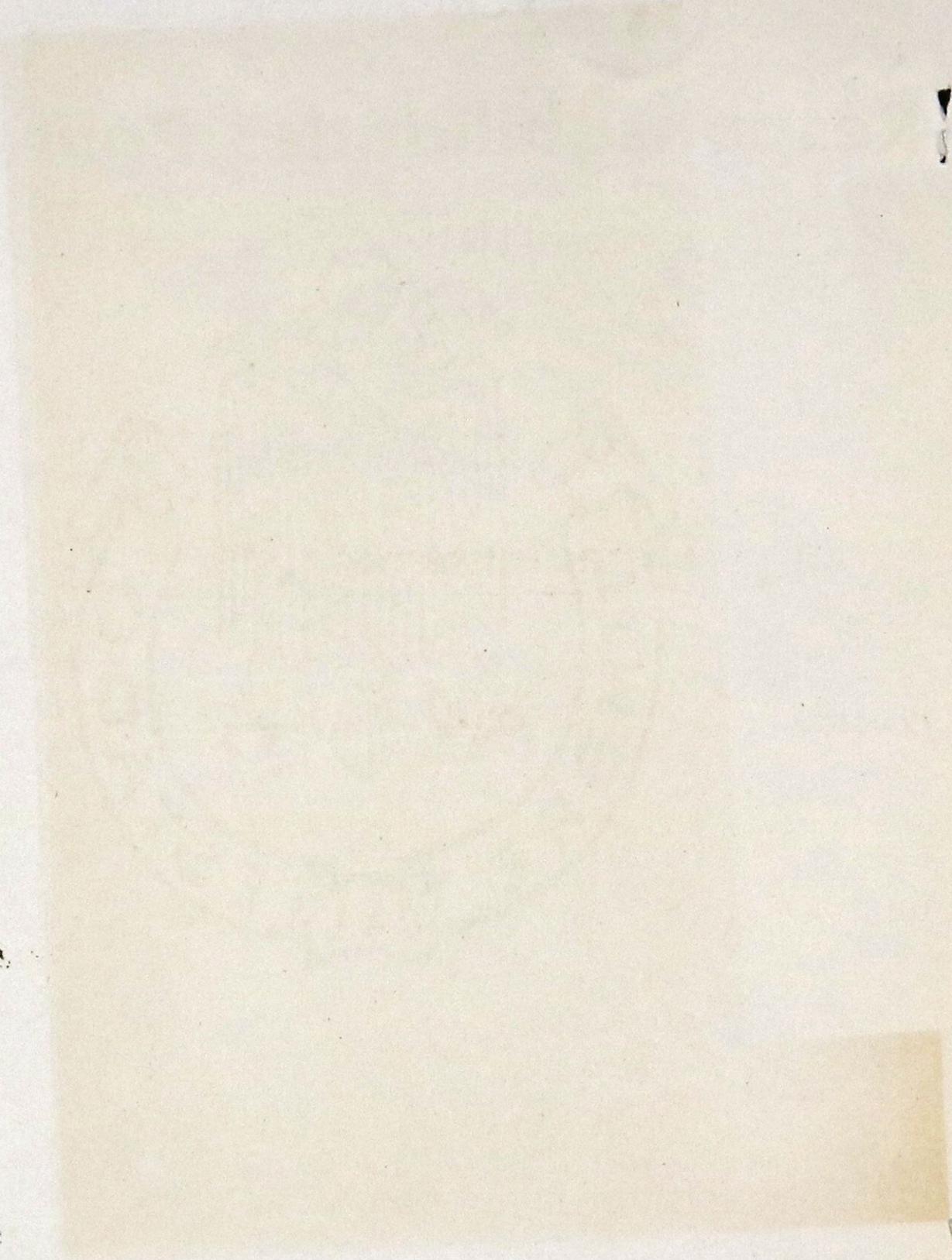
CONTRA Félicia Aman Escuin

DE Battonia (Huesca)

JUZGADO INSTRUCTOR DE Battonia

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 26 DE Febrero DE 19 77

FALLADO EL _____ DE _____ DE 19 _____



JUZGADO INSTRUCTOR
DE
RESPONSABILIDADES POLITICAS
DE

Boltaña

Ilmo. Sr.:

Expte. n.º 1803 de la Audiencia
y 159 del Juzgado

Tengo el honor de participar a
V. I. que con esta fecha y en virtud
de su orden de proceder de

26 de enero

y testimonio de la sentencia del Consejo de Guerra, he procedido a la iniciación del expediente de Responsabilidades Políticas contra el individuo anotado al margen y números que también se expresan.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Contra
Felipe Lanan Secuan
vecino de

Boltaña

Barbastro de abril de 1943

El Juez Instructor,



[Signature]

Ilmo. Sr.

Presidente

de la Audiencia Provincial de



**Gobierno
de Aragón**

Se remite hoy 30 Abril de
1943 doy fe.

donal

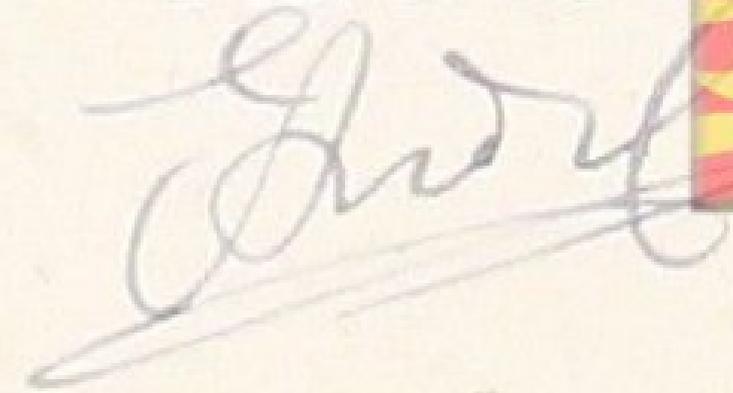



GOBIERNO
DE ARAGON

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

Recibida nota de responsabilidad política de Félix Lanau Escaain
del Juzgado de Boltaña Audiencia de Huesca nº 1.803
Expte. n.º 159

El Jefe del Registro



**GOBIERNO
DE ARAGON**

REGISTRO GENERAL DE PRISIONES
Registro Central Responsables
POLITICOS



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Muy lmo. Señor.

Tengo el honor de participar a V. S. que se ha recibido su carta orden de N. S. de fecha no último, dimanante del expediente n.º 1803, Gobierno y Gobernabilidad Política, relativo a Felicia Ganau vecina de Boltana, con un testimonio de la sentencia dictada en el Juzgado de Boltana el 27 de Octubre de 1939, en el Procedimiento re-



Gobierno
DE ARAGÓN

marítimo no. 3133 del
1939.

Dios guarde a V. G. mu-
cho años. Boltana a
14 de Abril de 1943.

Del Juez ejercite director

Marcelino Ruiz

Yustisimo Señor Pre-
sidente de la  Audiencia
Provincial de  Huesca.

GOBIERNO
DE ARAGON

CAPITANIA GENERAL

de la 5.^a Región Militar

SECCION JUSTICIA

JUZGADO EJECUCIONES

Huesca

7109

Felix Lanza
Escuin

Ilmo. Sr.

A los efectos prevenidos en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939, tengo el honor de remitir a V. I. testimonio de la resolución recaída en el procedimiento instruido contra el individuo anotado al margen, rogándole se digne acusarme recibo del mismo para constancia en las actuaciones.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Huesca 7 de Septiembre de 1941.

El Juez de Ejecuciones,

[Firma manuscrita]

ON MILITAR

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas



Gobierno
DE ARAGON

5295

9-9-41

COMPTON GENERAL

No. de Cuenta

Fecha

Importe

7109

Felix Arana
Comision

Los efectos presentados en la Ley
de Responsabilidades Politicas de 9 de
Enero de 1939, tras el honor de tem-
pla a V. E. testimonio de la resolución re-
caída en el procedimiento instruido con-
tra el individuo anexo al margen, togan-
do a dicho anexo recibo del mismo
para constancia en las actuaciones.

Los señores a V. E. muchos años.
Firma de [Nombre] de 1941
El Jefe de Sección

[Firma manuscrita]



ZARAGOZA

DILIGENCIA

En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta a la Sala. —

Huesca, veintiseis de Enero de mil novecientos cuarenta y Tres. —

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA

Huesca, veintiseis de Enero de mil novecientos cuarenta y Tres. —

S. S.

Presidente

Pins

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo urgencia número 3138-39 contra Felix Sanas Esquivel por el delito de Auxilio a la Rebelión remítase con oficio al Juez de Instrucción de Batana a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional Remitir ficha al Registro Central de Responsables Políticos

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, de que Certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, Certifico.

